**RESOLUCIÓN No. 19 – 01093 DE 2024**

**POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-CUC-006-2024**

EL SUBDIRECTOR ( E ) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA – REGIONAL CAUCA En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante nombramiento efectuado mediante Resolución No. 1-0798 de 2024, Acta de Posesión No. 383 del 17 de julio de 2024, y delegación efectuada mediante Resolución No. 0069 de enero 21 de 2014, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA- REGIONAL CAUCA, CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, adelanta un proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, con el fin de celebrar un contrato cuyo objeto es: "Mantenimiento del sistema eléctrico Sede Complejo Científico Tecnoparque y Tecnoacademia Del Centro De Comercio Y Servicios." para lo cual, fue publicado en el proceso a través de la plataforma SECOP II, el estudio previo; el proyecto de Pliegos de condiciones; el Aviso de Convocatoria, desde el día 25 de octubre de 2024.

El presupuesto oficial total para el presente proceso de Selección Abreviada por subasta inversa se estima en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.290.680.798) IVA Incluido y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente seleccionado para la ejecución del contrato, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad No. 32024 de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en este proceso es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y a su cuantía.

Que, a la fecha de apertura del proceso de selección, no se presentaron observaciones y/o sugerencias al pre-pliego de condiciones electrónico.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Sena Regional Cauca- Centro de Comercio y Serviciosprocederá adelantar el proceso de Selección abreviada de menor cuantía

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección del contratista mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-

**POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-CUC-006-2024**

CUC-006-2024, cuyo objeto es la "Mantenimiento del sistema eléctrico Sede Complejo Científico Tecnoparque y Tecnoacademia Del Centro De Comercio Y Servicios.**"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CUC-006-2024, se encuentra respaldado con el CDP No. 32024 del 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo elcual podrá ser consultado en la página Web:

**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6947691&isFromPublicArea=True&isModal=False**

**ARTÍCULO CUARTO**: Téngase como cronograma el que se estructure en la plataformaSECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO:** Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

| INTEGRANTE | EVALUACIÓN |
|---|---|
| CARLOS ALEJANDRO CAÑAR CRUZ | EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA - TECNICA |
| JHONATAN DAVID SALAZAR CORDOBA | FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL |
| MARIA ALEJANDRA ROSAS M. | JURIDICA |
| JESSICA ANDREA CORTES QUINTERO | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |
| JOHANA ELIZABETH HURTADO | COMPONENTE AMBIENTAL |

**ARTICULO SEXTO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en La Ley 850 de 2003, en lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada a los 6 días del mes de noviembre de 2024,

Firmado digitalmente por Henry Armando Morales Fernández

**HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ**
Subdirector ( e ) Centro de Comercio y Servicios
SENA – CAUCA

Proyectó: María Alejandra Rosas M.
Abogada contratación